



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 38

30 de mayo de 2016

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:36.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	4
◆ LICENCIAS.....	5
Solicitada por la señora Edila Mirta Serena, desde el 30 de mayo al 30 de junio de 2016. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Ana Gabriela Fernández, por el 30 de mayo de 2016. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	5
Controles por presunta contaminación por la planta Werba5	
Se necesita otro cajero automático del BROU3 para la ciudad de Libertad.....5	
Que la Comisión de Derechos Humanos solicite información a la Seccional de Libertad sobre los recursos que cuenta para hacer su trabajo.....6	
Vecinos de la zona del puente carretero de la Ruta n.º 11 están preocupados por las hojas de palmeras que caen los días de viento6	
Exposiciones del señor Edil Angelo Panzardi.	
Vecinos de la zona de la Estación de AFE reclaman la extensión del barrido de calles.....6	
Vecinos de la zona de la Estación de AFE solicitan la poda de los plátanos6	
Que el Ejecutivo Departamental exija que las empresas tercerizadas estén identificadas para realizar sus tareas.....7	
Exposiciones del señor Edil Danilo Vassallo.	
No se puede dilatar más la instalación del servicio de agua potable en el barrio Cerámicas7	
Falta de iluminación en el puente viejo de la Barra de Santa Lucía.....7	
Exposiciones del señor Edil Héctor Silvera.	
Que se impartan clases de educación física en todas las escuelas rurales.....7	
Exposición de la señora Edila Ena Sara Ferra.	
DESTACAMOS LA LABOR REALIZADA POR LA POLICÍA COMUNITARIA.....8	
Exposición de la señora Edila Patricia Casavieja.	
Necesidad de alumbrado público en la Ruta n.º 1 vieja.....9	
Vecinos de Ciudad del Plata preocupados por el uso que se le da al anfiteatro.....9	
Que se instale una escuela de tiempo completo en el barrio Monte Grande de Ciudad del Plata.....9	
Se solicita la instalación de un juzgado letrado en Ciudad del Plata.....9	
Exposiciones de la señora Edila Susana Gásperi.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	9
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	9
APARTADO I: Aprobación de actas.....9	
Se votan, por unanimidad, el Acta n.º 34 de la sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2016, el Acta n.º 35 de la sesión ordinaria de fecha 2 de mayo de 2016 y el Acta n.º 36 de fecha 6 de mayo de 2016.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....10	
No hay.	
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....10	
No hay.	
APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....10	
Se vota por la afirmativa los informes que figuran en el Repartido con los números 1-6. Se incluye un informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, presentado en minoría, por los Ediles representantes del Frente Amplio. Se incluye y se deniega. Se solicita la reconsideración del informe que figura en el Repartido con el número 6. Se hace uso de la palabra y se vuelve a votar por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	14
Solicitado por el señor Edil Yarwynn Silveira, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora	

21:32.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....14**

Es la hora 22:09.

◆ **CUARTO INTERMEDIO.....15**

Solicitado por el señor Edil Germán González. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:23.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....15**

Es la hora 22:26.

APARTADO V: Mociones urgentes.....16
No se presentan.

APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto16
No se presentan.

APARTADO VII: Mociones simples.....16
No se presentan.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....16**

Es la hora 22:30.

◆ **ANEXO.....17**

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el treinta de mayo de dos mil dieciséis, a las veinte y treinta y seis, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Sebastián Ferrero
Presidente

Adriana Etcheagoimberry
Primera Vicepresidenta

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Héctor Silvera, Adriana Etcheagoimberry, Alfredo D'Andrea, Aída Alcorta, Danilo Del Curti, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz (parte), Santiago Durán, Alghero Girolodi, Yaryynn Silveira, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Elianna Pascual, Daniel Jara y Oscar Ramírez.

Ediles suplentes: Ena Sara Ferrá (parte) y Alejandra Casavieja (parte).

Faltan: sin aviso el señor Jorge Mila, **con licencia** las señoras Edilas Ana Laura Porley, Bettina Cerdeña, Luisiana Peraza, Ana Gabriela Fernández y Mirta Serena y los señores Ediles Carlos Amonte, Alejandro Diansi, Javier Páez y Miguel Soto.

Actúan en Secretaría las señoras Nancy García y Ana Carrera, como Secretaría en ejercicio y Oficial 1.º, respectivamente.

Taquígrafos: Martín Rodríguez, Imanol Pereira y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 038/2016.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:36).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados**.

Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

1. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 498/2016 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Luis Senattore relacionado con los accesos al Parque Rodó. (Hay repartido).*
Pase a conocimiento del señor Edil.
2. *Junta Departamental de Treinta y Tres remite Oficio n.º 233/2016 adjuntando resolución respecto al cierre del depósito de Montevideo Refrescos S.A. (Hay repartido).*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

3. *MVOTMA¹, DINAMA², remite Texto de Manifiesto Público del proyecto Planta Industrial para procesamiento de cítricos de la empresa Samifruit Uruguay S.A. (Hay repartido)*
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

4. *MVOTMA, DINAMA, remite Texto de Manifiesto Público del proyecto Planta de Industrialización de productos veterinarios de la empresa Konig Uruguay S.A. (Hay repartido).*
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

5. *Cámara de Representantes remite Oficio n.º 9199 adjuntando exposición de la Diputada María Luisa Conde referente a la carencia de locales educativos en Ciudad del Plata. (Hay repartido).*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que el punto n.º 5 pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura y a la Comisión de Área Metropolitana.

SEÑORA PRESIDENTA. Se procederá como ha solicitado, señor Edil.

Por Secretaría se continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

6. *Cámara de Representantes remite Oficio n.º 9181 adjuntando exposición de la Diputada Gloria Rodríguez relacionada con el Centro de Rehabilitación para Personas Ciegas Tiburcio Cachón. (Hay repartido).*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

7. *Cámara de Representantes remite Oficio n.º 9271 adjuntando exposición del Diputado Felipe Carballo relacionada con el fenómeno de las tercerizaciones en las empresas. (Hay repartido).*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

8. *OSE remite Nota n.º 76/2016 acusando recibo del planteo efectuado por el señor Edil Mario Guerra relacionado con la rotura de un caño en Nicolás Guerra y Treinta y Tres. (Hay repartido).*
A conocimiento del señor Edil.

◆ INASISTENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará cuenta de las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisiones asesoras.

(Se lee).

Sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2016: falta con aviso el señor Edil Reinaldo Díaz.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 24 de mayo de 2016: faltan con aviso la señora Edila Leticia Páez; sin aviso el señor Edil Luis Senattore.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 25 de mayo de 2016: faltan con aviso los señores Ediles Danilo Vassallo y Javier Gutiérrez.

Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro fecha 26 de mayo de 2016: falta con aviso el señor Edil César Zunino.

◆ **LICENCIAS**

SEÑORA PRESIDENTA. Dese cuenta de dos solicitudes de licencia que se han presentado a la Mesa.

(Se lee).

San José de Mayo, 27 de mayo de 2016

*Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Dr. Sebastián FERRERO
Presente*

De mi mayor consideración:

Por intermedio del la presente me dirijo a usted, amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia desde el día lunes 30 de mayo, hasta el 30 de junio e 2016 inclusive, por motivos de indole particular.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Mirta SERENA
EDILA**

SEÑORA PRESIDENTA Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Dese cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José de Mayo, 30 de mayo de 2016

*Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Dr. Sebastián FERRERO
Presente*

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia por el día de la fecha, por motivos de indole particular.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

**Ana Gabriela FERNÁNDEZ
EDILA.**

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

◆ **Controles por presunta contaminación por la planta Werba**

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, queremos poner en conocimiento al Cuerpo sobre la situación de la planta Werba, ubicada en el km 55 de la Ruta n.º 1. Vecinos de la zona se reunieron y tomaron conocimiento, junto con el Intendente y con el Alcalde y Concejales de Libertad, de la situación de esa planta y de la suposición de que está contaminando.

Frente a ello, los vecinos le solicitaron a la Intendencia que tomara muestras en pozos, así como también en uno de los arroyos que está ubicado en el fondo de la planta, para analizarlas y verificar si es cierto o no que se está contaminando. En respuesta a ello, al día siguiente, la Dirección de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, pasó por el lugar y tomó esas muestras.

Seguramente, en esta semana, los resultados de esas muestras ya estarán prontos. Le pedimos al Ejecutivo Departamental que los haga llegar a la Junta Departamental para poder informarles a los vecinos qué es lo que está pasando. Si los resultados son negativos, se tendrá que ver cómo se sigue el trabajo de control medioambiental en esa zona, y, si dan positivo, se verá cómo actuar.

Solicitamos la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Alcalde de Libertad, a la Comisión de Higiene Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de la ciudad de Libertad.

◆ **Se necesita otro cajero automático del BROU³ para la ciudad de Libertad**

En la localidad de Libertad, señor Presidente, en el Banco de la República, hay dos cajeros automáticos, y también hay otro de otra red bancaria en un supermercado, pero con la inclusión financiera que se está dando en el país, evidentemente los lugares que hay para retirar dinero son pocos. Suele suceder que en los primeros días del mes, esos centros de dispensación de dinero muchas veces están sin disponibilidad.

El crecimiento exponencial que ha tenido la ciudad, sobre todo hacia la zona norte de la localidad, hace que la gente se tenga que trasladar, en algunos casos más de un kilómetro, para poder retirar dinero de un cajero automático.

En conversaciones con el Alcalde de Libertad, llegamos a la conclusión de que se estaría en condiciones de instalar un nuevo cajero automático, si es que el Banco de la República tuviera la disposición de hacerlo. Incluso, el Alcalde estaría

dispuesto a que se instalara en el propio recinto del Municipio.

Los vecinos, sobre todo las personas mayores que hoy cobran sus jubilaciones por débito bancario, se verían beneficiados.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Directorio del Banco de la República, al Alcalde de la Ciudad de Libertad, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de la ciudad de Libertad.

◆ **Que la Comisión de Derechos Humanos solicite información a la Seccional de Libertad sobre los recursos que cuenta para hacer su trabajo**

En otro orden de cosas, quisiéramos referirnos a algunos problemas de inseguridad que han ocurrido en los últimos días en la ciudad de Libertad.

Muchos vecinos han padecido el ingreso de delincuentes a sus fincas. Más allá de la pérdida de sus cosas materiales, lo que más conmueve y duele es la violación de la propiedad privada, a la que quienes viven en esa localidad se están viendo cada vez más acostumbrados. Frente a esos hechos delictivos los vecinos muestran su disconformidad.

Por lo expuesto, le solicitamos a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación que le solicite información a la seccional policial correspondiente sobre qué personal cuenta para realizar su función, si se tiene personal de alta dedicación o no, con cuántos móviles se trabaja, etcétera.

La situación que se está viviendo actualmente es muy complicada para los vecinos, que están sumamente afectados, y nosotros creemos que desde la comisión se les podría brindar información sobre el personal policial que está actuando.

Solicito la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de la ciudad de Libertad.

◆ **Vecinos de la zona del puente carretero de la Ruta n.º 11 están preocupados por las hojas de palmeras que caen los días de viento**

Para terminar, señora Presidenta, quisiéramos comentar que vecinos de la zona del Puente Carretero de la Ruta n.º 11 nos han manifestado su preocupación por las palmeras que hay allí, puesto que en los días de viento caen las hojas encima de la ruta, lo que en muchos casos afecta la normal circulación e, inclusive, puede traer daños sumamente importantes.

Si bien sabemos que la Dirección Nacional de Vialidad hace recorridos periódicos para levantar las hojas, creemos que se deberían podar las palmeras, como se hacía antiguamente, y evitar así posibles accidentes.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la prensa.

Era cuanto queríamos manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **Vecinos de la zona de la Estación de AFE reclaman la extensión del barrido de calles**

EDIL DANILLO VASSALLO. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera manifestar una preocupación de vecinos de la zona de la Estación de AFE⁴, de las calles Rincón, Presbítero Bentancur, Colón, Viera y Benavidez y Sarandí, ya que desde hace muchos años el barrido de calles no llega a esa zona, y con estos días de viento que estamos teniendo es impresionante la cantidad de hojas que hay en esas cuadras.

Concretamente, la preocupación de los vecinos es porque las hojas que quedan en los techos, al pudrirse, pudren también las chapas o tapan los caños de desagüe, lo que provoca que los vecinos permanentemente tengan que estar subiendo a sus techos para quitarlas.

En ese barrio hay mucha gente mayor que ya no puede subir a los techos para limpiar, provocando que tengan que pagarle a alguien, con lo complicada que está la situación económica en estos tiempos.

Somos conscientes de que el Ejecutivo Departamental en este nuevo llamado que hizo para el barrido de calles de la ciudad de San José, la parqueización del arroyo Mallada y la avenida Manuel D Rodríguez también incluyó la zona de la Estación de AFE. Pero ese llamado está en el Tribunal de Cuentas para ser aprobado, y hasta que no haya una respuesta y el Ejecutivo Departamental y esta Junta Departamental tomen conocimiento, el barrido en esa zona no se puede hacer.

Nosotros, el año pasado, cuando sucedía lo mismo en épocas de invierno, le manifestábamos al ex-Director General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, el doctor José Carlos Bisensang, y cada siete, ocho o diez días, generalmente los sábados, se hacía una limpieza de esa zona.

Al haber pasado mucho tiempo sin atender la situación, señora Presidenta, solicitamos que se le pida a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud del Gobierno Departamental que vea la posibilidad de hacer una extensión del barrido que se hace actualmente, a través de un convenio especial con las empresas que hoy no llegan hasta allí o con funcionarios municipales, los días sábados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación.

◆ **Vecinos de la zona de la Estación de AFE solicitan la poda de los plátanos**

En segundo lugar, también refiriéndonos a preocupaciones de vecinos de la zona de la Estación de AFE, queremos mencionar que hace entre tres y cuatro años que no se realiza la poda de los plátanos, lo que provoca, obviamente, que 0,46cm estén sobrepasando la altura que

deberían tener.

En ese sentido, vamos a solicitar que el Gobierno Departamental vea la posibilidad de firmar algún tipo de convenio con el Ejército Nacional — que tanto colabora en otras actividades en todo el territorio nacional y también en el departamento de San José— a fin de que ellos hagan la poda que están pidiendo los vecinos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de Parques y Jardines de la Comuna y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación.

◆ **Que el Ejecutivo Departamental exija que las empresas tercerizadas estén identificadas para realizar sus tareas**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, vemos con preocupación que algunas empresas que trabajan para el Gobierno Departamental a través de servicios tercerizados, ya sea en las calles reparando el pavimento o haciendo limpiezas en espacios públicos, no tengan sus vehículos identificados con el nombre.

¿Por qué decimos esto? Porque muchas veces los vecinos hacen denuncias en la prensa sobre determinadas empresas que están trabajando para la Intendencia y, en realidad, están trabajando para otro ente del Estado.

Creo que esto es importante, porque quienes debemos hacer el contralor del Gobierno Departamental y también los vecinos del departamento muchas veces vemos algunas irregularidades y para hacer la denuncia correspondiente debemos tener fundamentos y la identificación exacta de quién está en falta.

Si uno ve identificado el nombre de la empresa y para qué organismo está trabajando, es mucho más fácil para quienes estamos en la función de contralor hablar con propiedad y sobre hechos reales.

Por lo expuesto, le solicitamos al Gobierno Departamental que en todos los llamados a licitación incluya para aquellas empresas que son del departamento de San José que todos los vehículos que se vayan a utilizar estén identificados, así como también sus funcionarios, y que si la empresa está afincada en nuestro departamento, estén empadronados aquí; no podemos solicitar lo mismo para aquellas empresas de otros departamentos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

◆ **No se puede dilatar más la instalación del servicio de agua potable en el barrio Cerámicas**

EDIL HÉCTOR SILVERA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En el día de hoy, estuve visitando a vecinos de

un barrio medio olvidado, que está a la altura del km 38 de la Ruta n.º 1, al norte yendo desde San José hacia Montevideo, más conocido como barrio «Cerámicas». Ellos me contaron que están esperando que se les instale el servicio de agua potable, porque todavía no tienen, y mucho menos tienen saneamiento.

Todos sabemos que el agua es fundamental para todo ser viviente, y ellos hace años que están a la espera de ese servicio. Cada vez que hay elecciones les prometen a los vecinos que van a instalar el agua potable, pero hasta ahora no lo han hecho.

Los vecinos temen que los pozos de agua de donde se abastecen estén contaminados por filtraciones de los pozos negros.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a OSE, a DINAMA, al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Área Metropolitana y a la Comisión de Higiene Salud y Medio Ambiente de esta Corporación y a la prensa, especialmente de Ciudad del Plata.

◆ **Falta de iluminación en el puente viejo de la Barra de Santa Lucía**

En otro orden de cosas, quiero referirme a que hace varios meses hemos constatado, al ir hacia Montevideo, que en el puente viejo de la Barra de Santa Lucía, que divide los departamentos de Montevideo y San José, no hay iluminación, por lo tanto, la inseguridad vial es importante, ya que por allí circulan bicicletas, motos y autos, y los vecinos están preocupados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Regional IX de la Dirección Nacional de Vialidad San José-Flores, a la UNASEV⁵, a la Junta Departamental de Montevideo, al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Área Metropolitana de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Era todo lo que quería expresar. Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Ena Sara Ferrá.

◆ **Que se impartan clases de educación física en todas las escuelas rurales**

EDILA ENA SARA FERRÁ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Aprovechando esta instancia, quisiera manifestar que es mi interés y el de la Lista 33 — que integro— realizar cierto planteamiento con respecto a la enseñanza de la educación física en las escuelas rurales uruguayas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 18213 de diciembre de 2007, es obligatorio la enseñanza de la educación física en todas las escuelas públicas de nuestro país a partir del año 2009. Asimismo, es un derecho reconocido por la Convención sobre los Derechos del Niño la práctica del deporte y educación física, fundamentales para

el desarrollo psíquico, cognitivo y físico de todos los niños.

Entre los seis y los doce años de edad, los niños deben recibir una educación de calidad para enriquecer su vida, y la educación física es esencial para adquirir valores como la cooperación, la tolerancia, y la aceptación de los éxitos y de los fracasos.

Esa estrategia de práctica del deporte ayuda, también, a terminar con la exclusión social, con la desmotivación, que tanto sufren algunos niños en nuestro país, trayendo a la vida de cada niño la aceptación de la gran diversidad.

Ya en el año 1876, José Pedro Varela, con referencia a la gimnasia escolar, expresaba: «Tal vez ninguna materia ha sido más descuidada hasta ahora y pocas tengan mayor importancia». Afirmando, además: «Que la necesidad de introducir la gimnasia de salón en la escuela es tan sentida, tan urgente, tan vital que solo un lamentable desconocimiento de las más imperiosas exigencias de la naturaleza física han podido hacer lugar hasta ahora a que se obligase a nuestros niños a permanecer durante largas horas inmóviles, sometidos a un activo trabajo mental y sin que el ejercicio físico alternado activara igualmente la fuerza sin los órganos del cuerpo».

Para tener en cuenta, en Uruguay contamos aproximadamente con dos mil trescientas veintitrés escuelas públicas, de las cuales mil ciento veinticinco son rurales y mil ciento noventa y ocho son urbanas.

En San José, contamos aproximadamente con setenta escuelas rurales y cuarenta y ocho urbanas, dato no menor al volcar esta preocupación por la enseñanza de la educación física en nuestro país, y más aún en nuestro departamento.

En general, se destaca que las escuelas urbanas de todo el territorio uruguayo cuentan con educación física en las instituciones una o dos veces por semana y es el Consejo de Educación Inicial y Primaria quien se hace cargo de contratar a los profesores.

Aproximadamente mil cuatrocientos setenta y cuatro niños de las escuelas rurales en San José no reciben educación física, a pesar de que —como ya mencioné— es obligatoria.

La gran mayoría de esos niños no puede acceder a su derecho por la ubicación de sus instituciones educativas, que se encuentran distantes de cualquier centro poblado; por tal motivo, no se localizan profesores en la zona.

No obstante, debemos destacar en algunas escuelas rurales el gran esfuerzo que hacen las maestras directoras, contando con el apoyo de las comisiones de fomento y usando los escasos fondos de la institución escolar, para contratar un profesor capacitado en la materia; y aún así, Primaria no lo aprueba si no es miembro de la comisión de fomento.

Las maestras rurales trabajan más horas que las exigidas para darles a sus alumnos lo mejor, pero sin apoyo no pueden hacer nada. Por ese motivo, cada vez son menos las maestras que deciden trabajar en el medio rural.

Es contradictorio pensar que, por un lado, nuestro departamento depende económicamente de

las zonas rurales debido a la gran cantidad de actividades productivas que allí se realizan, pero, por otro lado, no se les da lo necesario como para mantener a la población en su medio, sin que tengan necesidad de emigrar hacia las ciudades.

¿Hasta cuándo los niños de las zonas rurales van a tener que conformarse solamente con lo que el sistema les proporciona, dejando de lado sus derechos? No cuentan con apoyo de psicólogos, ni de asistentes sociales, ni de profesores de danza, ni de profesores de inglés, ni de una buena conexión a Internet, ni de profesores de educación física, siendo que —como ya mencioné— esa última es obligatoria.

Una de las consecuencias de no tener clases de educación física es la obesidad que se observa en los niños y la poca destreza física que tienen.

Dejemos de mirar para otro lado, debemos apostar a que nuestros niños de las zonas rurales, que no son pocos y que además son quienes apuestan a quedarse en su medio, que es donde está el motor de nuestra economía, tengan, al menos, una educación integral.

Consideramos que todas las escuelas rurales del departamento deberían tener, por lo menos, una vez por semana clase de educación física y que el costo del docente corra por parte del sistema educativo.

Solo estamos solicitando que se cumpla con lo que establece la ley: «la obligatoriedad de la educación física en todas las escuelas sin excepción».

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Administración de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Junta Departamental, a las escuelas rurales del departamento y a la prensa.

Es todo. Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila Alejandra Casavieja.

0,46cm

◆ **DESTACAMOS LA LABOR REALIZADA POR LA POLICÍA COMUNITARIA**

EDILA ALEJANDRA CASAVIEJA. Gracias, señora Presidenta.

En esta ocasión, haciendo uso de la palabra en la media hora previa, quisiera destacar el trabajo que realiza la Policía en la Quinta Sección, más precisamente la gran labor humana que lleva a cabo la Policía Comunitaria, y, en especial, el cabo Eduardo Menéndez por su desempeño ante difíciles situaciones.

Días pasados, se presentó el maestro director de la Escuela Rural n.º 31, sita en Arazatí al fondo, por la ausencia reiterada de tres niños que asistían a su escuela, informándonos, también, que vivían en condiciones muy precarias. En forma inmediata, le solicité apoyo al policía comunitario y concurrimos hasta la vivienda.

Al llegar al lugar nos encontramos con el panorama angustiante de una familia conformada por cuatro niños, el padre y la madre, quien estaba embarazada de su quinto hijo; que vivían en extrema pobreza, en una carpa construida con nailon de silo, y como consecuencia del temporal estaban en peores condiciones aún.

Inmediatamente, nos comunicamos con el Jefe de Policía de San José, Insp. Mayor William Martínez, quien rápidamente hizo las coordinaciones correspondientes con el MIDES⁶, con el INAU⁷, con el Gobierno Departamental y con la Agencia de Policía Comunitaria.

Una vez que concurren al lugar y pudieron constatar las condiciones de vida de esa familia y tomaron de inmediato las acciones correspondientes. A través del trabajo en equipo de todas esas instituciones, logramos reubicar a la familia en una vivienda del km. 85 de la Ruta n.º 1.

Por lo anteriormente mencionado, resalto el beneficio de contar en Eclida Paullier con Policía Comunitaria, que en todo momento está dispuesta a colaborar en distintas situaciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Consejo de Educación Primaria de San José, a la Comisaría de la Quinta Sección, a la Jefatura de Policía de San José, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Desarrollo Social, al INAU, al Gobierno Departamental y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

◆ **Necesidad de alumbrado público en la Ruta n.º 1 vieja**

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señora Presidenta.

Quisiera comenzar mencionando que vecinos de la Ruta n.º 1 vieja que viven entre el km 32.500 y el km 34 me han manifestado la necesidad de instalar alumbrado público en la ruta.

De hacerlo, no solo se beneficiarían los vecinos, sino los operarios de las fábricas instaladas en el lugar, porque la inseguridad está en todos lados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Vecinos de Ciudad del Plata preocupados por el uso que se le da al anfiteatro**

En otro orden de cosas, quiero referirme a la inquietud que me plantearon vecinos sobre la utilidad que se le da al anfiteatro de Ciudad del Plata. Hay una gran interrogante sobre eso, que creo que se debería esclarecer.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Municipio de Ciudad del Plata y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Que se instale una escuela de tiempo completo en el barrio Monte Grande de Ciudad del Plata**

En otro orden de cosas, señor Presidente, debo decir que han transcurrido casi diez meses desde que asumí como Edila Departamental en esta Corporación y he transmitido muchas inquietudes de vecinos de Ciudad del Plata, por lo que considero que me asiste derecho a pedir que se me dé respuesta a dichos planteamientos. Por ejemplo, acerca de la solicitud de instalar una escuela de tiempo completo en el barrio Monte Grande.

Esa solicitud la hice en la media hora previa del 20 de julio de 2015 y todavía no se me ha contestado nada al respecto.

Hay una imperiosa necesidad de instalar esa escuela de tiempo completo para descongestionar las escuelas que están en los alrededores del barrio Monte Grande, como son las Escuelas n.ºs 117, 66 y 89, que tienen su capacidad colmada. La Escuela n.º 117 cuenta con seiscientos cincuenta alumnos, igual que la Escuela n.º 66.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe nuevamente al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Se solicita la instalación de un juzgado letrado en Ciudad del Plata**

Para finalizar, señor Presidente, quisiera insistir en el pedido que realicé sobre la instalación de un juzgado letrado en Ciudad del Plata. Es algo muy necesario y forma parte de las carencias que, lamentablemente, tiene mi ciudad.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Suprema Corte de Justicia, al Senador Carlos Daniel Camy, a los Diputados Rubén Bacigalupe y Walter De León, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Es todo. Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señora Edila.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de Comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

(Ocupa la presidencia el señor Edil Sebastián Ferrero).

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I: Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará

lectura al punto.

(Se lee).

Acta n.º 34 de la sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2016. Acta n.º 35 de la sesión ordinaria de fecha 2 de mayo de 2016. Acta n.º 36 de la sesión extraordinaria de fecha 6 de mayo de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el Acta n.º 34 de la sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2016. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el Acta n.º 35 de la sesión ordinaria de fecha 2 de mayo de 2016. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el Acta n.º 36 de la sesión ordinaria de fecha 6 de mayo de 2016. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la nota presentada por el señor Edil suplente Wilson Rodríguez respecto al no cumplimiento del Decreto n.º 423/2007. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 2. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y

Asuntos Laborales en el Oficio n.º 191/2015 de la Intendencia de San José, comunicando la Resolución n.º 154/2015. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 3. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio n.º 029/2015-2016 del Congreso Nacional de Ediles relacionada con el Manual de Prevención y de Acciones Frente a Accidentes Laborales en Plantas de Acopio de Granos. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 4. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la Resolución n.º 0019/2015 de la Corporación relacionada con la Pista de Atletismo del Estadio Casto Martínez Laguarda. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 5. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio n.º 2281/2016 del Tribunal de Cuentas comunicando resolución no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 6. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Expediente n.º 1995/2016, Oficio n.º 494/2016 de la Intendencia de San José solicitando anuencia para renovar contratos de pasantías. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

15 en 23. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR PRESIDENTE. Ha llegado fuera del orden del día un informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).



Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros

San José, 25 de mayo de 2016.

A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

VISTO: el Oficio N° 494/2016 remitido por la Intendencia Departamental de San José contenido en el Expediente N° 1.995/2016;

CONSIDERANDO I: que la Intendencia comunica que en la actualidad cuenta con 21 pasantes y los contratos de los mismos, vencen una vez promulgado el Presupuesto Quinquenal 2015 – 2020;

CONSIDERANDO II: que recibió notas de los Jefes vinculados a los pasantes y de la Directiva de ADEOM solicitando se evalúe la posibilidad de que se les pueda renovar sus contratos y mantener su fuente laboral;

CONSIDERANDO III: el Ejecutivo comparte el planteo de brindar una prórroga, entendiendo que el retiro en masa de los pasantes y también de los funcionarios que se acogerán al beneficio de retiro distorsionaría el funcionamiento de algunas reparticiones;

CONSIDERANDO IV: que plantea renovar los contratos de los 21 pasantes por un plazo no mayor a dos años, y en el término de ese plazo generar posibilidades de ingresos como funcionarios contratados;

ATENTO: a que esta Asesora entiende que:

1. Con la no renovación de los contratos de los pasantes, no se atenta contra el mantenimiento de la fuente laboral, debido a que las pasantías tienen un lapso de tiempo definido en el llamado.

2. Las pasantías no tienen por objeto generar puestos genuinos de trabajo, sino dar la posibilidad de realizar la primera experiencia

laboral.

3. En esta oportunidad se plantea la renovación por segunda vez de los mismos pasantes, lo que evidencia la necesidad de generar esos cargos con funcionarios presupuestados de la Intendencia ocupándolos mediante llamado a concurso abierto.

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE:0,46cm

Por minoría de presentes aconsejar al Plenario de la Corporación, no conceder la anuencia para que la Intendencia proceda a renovar los actuales contratos de los pasantes, teniendo en cuenta lo expresado en el Atento del presente.

Comunicarle al Ejecutivo que esta Corporación comparte que se realice un nuevo llamado, en forma urgente, a veintiún pasantes.

Es cuanto debemos informar.

Efraín Soto, Jorge Mila. Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros presentado en minoría por los señores Ediles Efraín Soto y Jorge Mila. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

10 en 26. Negativa. MAYORÍA.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Señor Presidente: en primer lugar quisiera aclarar lo que es un pasante. Se le considera pasante a quien habiendo culminado sus estudios es contratado por una entidad estatal con la única finalidad de que desarrolle su primera experiencia laboral relacionada con los objetos educativos de la formación recibida.

Atendiendo lo que es un pasante, el Frente Amplio entendió no podíamos acompañar el informe que se votó en mayoría. Por segunda vez consecutiva se decidió extender el plazo laboral de los pasantes de la Intendencia. Y aclaramos que no es los pasantes en sí que no votamos la prórroga solicitada por el Ejecutivo Departamental, sino por la forma en que este extiende el plazo de contratación, mal utilizando un recurso que se generó para dar la primera experiencia laboral a esos jóvenes y esas jóvenes pasantes.

Los representantes del Frente Amplio en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y todo el Frente Amplio entienden que es un error del señor Intendente y de su partido enviar esa solicitud

de prórroga de trabajo de pasantes, mal utilizando una herramienta que se tiene.

Los pasantes están para formarse en base al estudio que han recibido, para cumplir la función para la cual se han preparado.

A mí me gustaría saber —dentro de lo que es la fundamentación del voto; y le agradezco, señor Presidente— qué puede hacer un pasante en un lugar como el Comedor Municipal o en la realización de obras, cuando su preparación fue para ser administrativo. ¿Qué hace cocinando o haciendo obras? Y aclaro que no se desmerecen las tareas, pero no corresponden a la preparación de los pasantes.

Con esta decisión que se ha tomado hoy le estamos negando a cuarenta y dos personas, a cuarenta y dos jóvenes, a formarse de acuerdo a la capacitación que recibieron. Nos parece una muy mala decisión del Partido Nacional apoyar eso que, reitero, es una práctica constante.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, acompañé con mi voto el informe en minoría de nuestra bancada. Quiero dejar constancia de que no lo firmé porque falté con aviso a la reunión pasada de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, por lo tanto, no participé de la instancia de discusión. Pero, evidentemente, si hubiera concurrido a esa reunión, lo hubiera firmado con mucho gusto; de hecho, ayudé en su redacción y lo voté, por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo con su contenido.

Entrando en la argumentación, y para ser concreto, señor Presidente, debo decir que nosotros no podemos votar el informe, que refiere a la prórroga de los contratos de los pasantes, por varios argumentos.

Uno de ellos es que carecemos de la lista de los pasantes a los que se les renovarían el contrato. No está; no llegó a la Comisión de Presupuesto.

Ese es un elemento básico que debemos disponer para trabajar seriamente, pero ni siquiera llegó a la Comisión de Presupuesto.

Independientemente del listado, que no nos interesa, porque no estamos discutiendo sobre nombres, sino sobre criterios, entendemos que no es justo y que no está bien que se utilice la práctica de renovación de contratos de pasantías sistemáticamente como forma de obtener —y voy a ser muy duro con el término— mano de obra barata. Porque, evidentemente, si hay un pasante que se necesita por seis años, ya deja de ser pasante y pasa a cumplir una función permanente. Pero cuando a un funcionario se le paga quince mil pesos como sueldo mínimo y a un pasante se le paga siete mil pesos, evidentemente, eso genera distorsiones.

Por último, hay algo que no nos queda claro: hoy se nos pide la renovación de veintiún pasantes, pero el 7 de abril de 2014—consta en el Acta n.º

168 de la legislatura pasada— votamos la renovación del contrato laboral de quince pasantes. ¿Por qué existe esa diferencia? No lo sabemos porque no disponemos el listado de pasantes. No sabemos qué renovación estamos votando, ni a quién le estamos renovando el contrato; así no podemos actuar.

Aparte de eso, no lo votamos porque filosóficamente no estamos de acuerdo con que sea el mecanismo de renovación tras renovación la forma de obtener un recurso humano barato para cumplir determinada función.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Andrés Pinaluba.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señor Presidente.

Hemos votado por la afirmativa el informe en mayoría porque consideramos que es de justicia la renovación de esos veintiún contratos de pasantía.

Creo que se dio algún dato confuso. Son veintiún pasantes, señor Presidente. En cuanto a quiénes son y qué tareas realizan en la órbita del Ejecutivo Departamental, en el expediente —y lo tengo aquí— que trató la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros están absolutamente todos los nombres y la repartición en la que trabajan de cada uno de los pasantes.

Voy a evitar dar nombres propios, señor Presidente, por obvias razones, pero sí voy a decir en qué reparticiones desempeñan funciones: en la Oficina de Montevideo, dos; en Proveeduría, uno; en Contaduría, uno; en Tránsito, dos; en Desarrollo, dos; en el Centro Público de Empleo, que depende de Desarrollo, dos; en la Oficina de la Juventud, uno; en Recaudadora Rodríguez, uno; en Tesorería, uno; en Agrimensura, uno; en el Departamento de Obra, uno; en la Agencia de Desarrollo de Ciudad del Plata, uno; en la Junta Local de Puntas de Valdez, uno; en Recaudadora Ecilda Paullier, uno; en el Teatro Macció, tres, y en el Centro de Cómputos, uno.

Esta información estaba en el informe que se votó días pasados en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, señor Presidente.

¿Cuál es el porqué de la medida del Ejecutivo Departamental, señor Presidente? Este es un año especial, un año «bisagra», por cuanto se votó el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia y, por ende, quedó vigente todo lo que tiene que ver con el incentivo al retiro. Seguramente, y ya se tiene previsto, van a haber muchos funcionarios de la Intendencia que harán uso de ese incentivo al retiro, lo que llevará a que la Intendencia carezca de muchos funcionarios, de forma anticipada. Si a ello le sumáramos que caducan los contratos de los pasantes, ahora vigentes, muchas áreas de la Intendencia quedarían sin personal suficiente.

Habría que agregarle, además, una situación coyuntural económica del país complicada, difícil, que no es la misma de años anteriores en la que muchos de los pasantes estaban haciendo su experiencia laboral en la Intendencia. En esos momentos, al caducar su contrato de trabajo tenían

posibilidades de reinsertarse al ámbito laboral, sobre todo en la actividad privada, porque eran requeridos por la experiencia que habían adquirido durante su pasantía. La situación actual no es la misma y la inserción laboral no es tan fácil.

Seguramente, si se optara por negarles la renovación de la pasantía a esos veintiún jóvenes, lamentablemente estaríamos engrosando la tasa de desempleo a nivel departamental, con todo el trastorno social que esto conlleva. De eso no tengo ninguna duda, señor Presidente.

Yo razonaría al revés: ¿qué pasaría si en la noche de hoy la solicitud de renovación de contratos de pasantes realizada por el Ejecutivo Departamental se hubiera votado en forma negativa? Estaríamos hablando de que mañana tendríamos veintiuna personas más desocupadas, veintiún jóvenes más sin ningún tipo de esperanza por la situación que se está viviendo.

Por todo lo expuesto fue que nosotros hemos acompañado en forma afirmativa la renovación de las pasantías.

Es todo. Muchas gracias.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Son obvias las razones por las cuales hemos acompañado el informe presentado en minoría por los señores Ediles compañeros de la Bancada del Frente Amplio en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Entendemos que lo que ha sido votado por la mayoría del Partido Nacional es un acto de total injusticia; es un acto de discriminación contra otros futuros jóvenes que podrían llegar a ser pasantes.

El joven que entra como pasante —el compañero Edil Soto definió muy bien lo que es un pasante y la función que debe cumplir— sabe perfectamente que entra en la función pública no siendo funcionario público; hay una diferencia sustancial entre lo que es un pasante y lo que es un funcionario público. En el caso de estos veintiún pasantes, ellos saben perfectamente cuándo se les termina el contrato. Y cuando se le terminan los contratos, se tendría que hacer un llamado a otros veintiún pasantes. ¿Para qué? Para que cumpla el objetivo de una pasantía, que es que esos jóvenes hagan su primera experiencia laboral en función de lo que estudiaron, y no para suplir a funcionarios públicos ni realizar su trabajo.

Y, por eso, reafirmo lo que decía el Edil Gutiérrez, en el sentido de que la Intendencia está haciendo uso de mano de obra muy barata, porque, indudablemente, esos pasantes no tienen los beneficios de los funcionarios públicos.

Si la Intendencia de San José necesita funcionarios por todos los trabajadores que se van a retirar, que haga un llamado público de oposición y méritos, y seguramente estos pasantes tendrán grandes chances por la experiencia que han adquirido.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Nosotros acompañamos con nuestro voto la decisión tomada por la Bancada del Partido Nacional, pero queremos dejar constancia de que no estamos de acuerdo con las pasantías, señor Presidente, no solo en el Gobierno Departamental de San José, sino tampoco en los organismos públicos a nivel nacional. Eso lo venimos manifestando período tras período.

Les vamos a dar la oportunidad a los pasantes que actualmente tiene la Intendencia de seguir trabajando porque todos tienen un informe favorable de sus jefes, tanto los que están en la Intendencia, como los que están en comisión en organismos nacionales.

El sistema de pasantías para nosotros es tremendamente injusto ya que el sueldo que ganan es poco, no pueden realizar horas extras, no tienen compensaciones especiales y tampoco pueden comprometerse a generar compromisos económicos a largo plazo porque, en realidad, no saben si el contrato se les va a extender o no.

Muchas veces la misma tarea que realiza un pasante es la que realiza un funcionario contratado, presupuestado o zafral con sueldos superiores.

Es por eso que vamos a presentar en los próximos días un proyecto de decreto para que cuando se instale alguna industria en nuestro departamento y el Gobierno Departamental le dé categoría de interés departamental o colabore en la caminería o dé el terreno, esos jóvenes pasantes tengan prioridad para ingresar a ese emprendimiento.

(Dialogados).

La cuota política la va determinar el Gobierno Departamental de San José, de la misma manera que la determina el Gobierno Nacional cuando nombra a sus funcionarios para el Estado.

Por lo tanto, voy a tratar de que en ese proyecto de decreto se contemple a esos pasantes cuando se instale en el departamento algún emprendimiento privado. Estoy seguro de que van a ser muy bien recibidos, porque la experiencia es una de las cosas que se exige a la hora seleccionar personal. Es más, muchas veces ha sucedido que quienes han realizado una pasantía en la Intendencia luego han conseguido mejores trabajos debido a que han trabajado para el Gobierno Departamental de San José.

Así que acompañamos el informe en mayoría del Partido Nacional para que los actuales pasantes puedan continuar dentro de la Intendencia, como lo solicitó ADEOM⁸, y que su regularización se vaya desarrollando a través de los concursos que el Ejecutivo Departamental vaya realizando.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

Solicito la reconsideración del informe presentado en mayoría por el Partido Nacional, que se votará por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la reconsideración solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Yarwynn Silveira.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:32).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:09).

Se venía fundamentando el voto del informe presentado en minoría, que se votó por la negativa. Para eso me habían pedido la palabra al señor Edil Juan Martín Álvarez y a la señora Edila Mariana De Los Santos. En el medio de la fundamentación, se pidió y se votó la reconsideración del informe presentado en mayoría por la Bancada del Partido Nacional, que se votó por la afirmativa. Mencionó para que quede claro qué es lo que se venía haciendo.

Continuando con la lista de oradores para fundamentar el voto del informe presentado en minoría por los integrantes del Frente Amplio en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Nuestra agrupación, el Sumate, y el Intendente hemos solicitado anuencia para renovar el contrato de los pasantes, y nosotros apoyamos con nuestro voto.

Algunos señores Ediles han expresado que no comparten el tema de las pasantías en la Intendencia. Nosotros, por el contrario, somos

partidarios de que existan como primera experiencia laboral.

Eso no quiere decir que quien realiza su primera experiencia laboral tenga una gran diferencia de retribución con los funcionarios de la Intendencia, como lo tiene en el departamento de San José. Sobre eso algo conversamos cuando consideramos el Presupuesto Quinquenal, pero no fue tenido en cuenta

Evidentemente quien tiene una primera experiencia laboral va a tener una menor retribución, pero en el caso de la Intendencia de San José tiene una diferencia importante. Conforme nosotros lo decimos, tampoco hubo desde ningún otro sector político un pedido para cambiar eso, y creo que el tema debe ser tratado en esta Junta Departamental.

También escuchamos decir a un señor Edil decir que los nombres de los pasantes no estaban en el informe que se manejó en la Comisión de Presupuesto, pero sí estaban, el señor Edil Andrés Pinaluba lo aclaró y citó, incluso, la sección en la que trabajaban.

Creemos que lo trascendental es que el Ejecutivo Departamental haya solicitado la extensión del plazo de los contratos de los pasantes porque va a realizar concursos de ingresos, los pasantes tendrán un cupo en ese llamado y de esa forma la posibilidad de ingresar a la Intendencia.

Muchos de los pasantes que han trabajado para la Intendencia han conseguido empleo con remuneraciones mayores a la que percibían en el Gobierno Departamental. Por lo tanto, la consideramos la pasantía una buena herramienta.

Además, en este caso concreto de la extensión de los contratos que se votó hoy fue solicitada por ADEOM, que es quien representa a los trabajadores y es parte de la Central Obrera. A su vez, todos los jefes de todas las secciones donde están trabajando los pasantes han hecho un informe evaluándolos favorablemente. Reiteramos que si bien se desvirtúa la naturaleza de la pasantía, tiene un carácter excepcional por esos motivos.

Por otra parte, no podemos dejar al Gobierno Departamental sin la función de esos pasantes, que van a tener la posibilidad de concursar para quedar como funcionarios contratados.

Tampoco queremos esas personas queden sin ingresos, que es un motivo de peso debido a la situación actual del país. Los pasantes suelen insertarse fácilmente en el mercado de trabajo debido a su experiencia laboral, pero la realidad económica actual ha llevado a que haya un número importante de personas en el seguro de desempleo. Entonces, dejar sin trabajo a esos veintiún pasantes, cuando tenemos la posibilidad de que continúen trabajando, sería imperdonable para nosotros como Ediles.

Finalizamos poniendo énfasis en que la extensión del plazo de las pasantías fue avalado por el conjunto de los trabajadores organizados.

Es todo. Gracias.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Mariana De Los

Santo.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir que nosotros estamos de acuerdo con que se hagan pasantías, con que existan pasantes.

Quizás, la mayoría de los que están acá tuvieron su primera experiencia laboral hace unos cuantos años; yo no, yo salí a buscar trabajo por primera vez no hace mucho. Cuando uno sale a buscar trabajo por primera vez se le complica, porque por más estudios que tenga y por más capacitado que esté, es muy difícil, porque no tiene experiencia laboral.

¿Con qué sentido se crearon las pasantías? Sobre todo, para que los pasantes adquirieran experiencia laboral. Entonces, ¿cuál es el funcionamiento de las pasantías? Que se cumplan determinados meses en la función y que luego se vuelva a realizar el llamado para nuevos pasantes, que también necesitan hacer su primera experiencia laboral.

Esta no es una situación excepcional. Yo no estuve en la legislatura pasada, pero según me comentan mis compañeros esta es la tercera vez que se intenta renovar la pasantía a estos pasantes; que se los está utilizando —como decía el compañero Edil Javier Gutiérrez— como mano de obra barata.

Si realmente la Intendencia necesita funcionarios y genera problemas que los pasantes dejen de trabajar en este momento, lo que se tiene que hacer son llamados públicos abiertos, por méritos, por concurso, por sorteo, dependiendo del servicio o sector donde se necesite funcionarios.

Es todo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. A continuación, se someterá a votación nuevamente, el informe que figura en el Repartido con el número 6. Secretaría dará lectura al punto.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente n.º 1995/2016, Oficio n.º 494/2016 de la Intendencia Departamental de San José solicitando anuencia para renovar contrato de pasantías.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

18 en 27. Afirmativa. MAYORÍA

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradezco al Cuerpo por habernos dado la oportunidad de reconsiderar el punto. No queríamos estar ausentes del mismo, en el entendido de que ha sido una petición que nos ha

realizado el señor Intendente, por cuanto es necesario renovar por un nuevo período el vínculo laboral de esos funcionarios con el Ejecutivo Departamental, en función del trabajo que realizan, con el compromiso —y es bueno decirlo en el día de hoy— de que, en el transcurso de los siguientes dos años, van a concursar para poder pasar a ser funcionarios contratados.

Como se ha señalado, estos pasantes tienen un *know-how* adquirido y, en este momento, es muy difícil para la Administración perder a esos trabajadores. Por eso, en esta nueva legislatura, hemos considerado la solicitud de prórroga de los contratos laborales como una situación excepcional.

Concordamos con algunos argumentos que se han manifestado hoy en Sala, y en el entendido de que hay un compromiso por parte del señor Intendente de que se va a realizar un concurso para que haya la posibilidad de una contratación de esos funcionarios y de que la Asociación de Funcionarios Municipales ha acordado con el propio Intendente encontrar una solución para la situación que se está planteada, es que acompañamos con nuestro voto la solicitud que se nos envió.

Otro hubiese sido el camino que hubiéramos tomado si la Asociación de Funcionarios Municipales hubiese opinado de forma contraria. El aval de ADEOM fue uno de los principales argumentos que hoy nos inclinaron a apoyar con nuestro voto la anuencia solicitada.

Somos conscientes —y es bueno decirlo en Sala — que esto va a ser observado por el Tribunal de Cuentas de la República, lo que será afrontado políticamente por el Partido Nacional, en el entendido de que es una medida necesaria para que los servicios de la Intendencia sigan funcionando normalmente, sin inconvenientes.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, hemos votado por la afirmativa el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros elevado por el Partido Nacional.

Era cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:23).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:26)

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera aclararle al señor Edil que estaba haciendo uso de la palabra anteriormente que no he votado el informe presentado por el Partido Nacional por entender que no se cumple con lo que se marca en cuanto a los pasantes.

Un pasante —como dije hoy— lo que hace es aplicar el conocimiento recibido y acá lo que está haciendo es «pagar cuota política» —esa es la realidad, le guste o no guste al Partido Nacional en San José— con el salario de los trabajadores.

Lo que está haciendo el Partido Nacional al votar esto es utilizar mano de obra barata —como lo decían los compañeros Ediles Javier Gutiérrez y Mariana de los Santos—, a costa de la necesidad...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Ediles, les pido por favor que no interrumpan y le permitan al señor Edil Efraín Soto terminar su fundamentación de voto.

Continúe, señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Básicamente no tenemos seguridad de lo que se votó, porque no tenemos los nombres ni los antecedentes de los veintiún pasantes. En la legislatura pasada se votó una prórroga de tiempo de contrato para quince pasantes, y en el acta se dice que son «un producto obtenido». Eso me preocupa. ¿A qué me refiero, señor Presidente? A que son un producto obtenido por el Ejecutivo Departamental en cuanto al aprendizaje y a la aplicación de sus conocimientos. O sea que, en definitiva, no son pasantes, no vienen a aplicar un conocimiento que ya tienen, el Ejecutivo les brinda conocimientos para que lo puedan aplicar dentro de la Intendencia.

Eso es muy cuestionable todo esto y, sinceramente, estoy molesto por la posición que tiene el Partido Nacional en el departamento de San José en este y en muchos temas más. Y que conste que no estoy hablando en contra de esos trabajadores. Reitero: la pasantía debería cumplirse tal cual está estipulado y no puede ser que por conveniencia política hagan lo que quieran, lo que se les antoje.

Gracias, señor Presidente.

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VII: Mociones simples**

(No se presentan).

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Agotado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:30).

Sebastián Ferrero
Presidente

Adriana Etcheagoimberry
Primera Vicepresidenta

Nancy García
Secretaria en ejercicio

◆ ANEXO

- 1) **MVOTMA** Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- 2) **DINAMA** Dirección Nacional de Medio Ambiente
- 3) **BROU** Banco de la República Oriental del Uruguay
- 4) **AFE** Administración de Ferrocarriles del Estado
- 5) **UNASEV** Unidad Nacional de Seguridad Vial
- 6) **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social
- 7) **INAU** Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
- 8) **ADEOM** Asociación de Obreros y Empleados Municipales